

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A SEPTIEMBRE 30 DE 2024.

Naturaleza Jurídica:

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de 1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984; 2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205.

Naturaleza de las operaciones

Misión Institucional.

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

Visión Institucional.

El ICA será un eje transformador del agro colombiano, mediante una gestión sanitaria y fitosanitaria enfocada en el cambio y la innovación, con reconocimiento nacional e internacional.

Domicilio principal de la entidad y Jurisdicción

El Instituto colombiano Agropecuario – ICA – realiza sus actividades a nivel nacional teniendo sedes en todos los departamentos del país y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la dirección; Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.

Funciones.

Las funciones de Instituto Colombiano Agropecuario están reglamentadas en Capítulo II, Artículo 6° del decreto No 4765 de diciembre 18 de 2018, por medio de la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, y se dictan otras disposiciones.

Funciones Generales. El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales.
2. Planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies animales o vegetales del país o asociarse para los mismos fines.
3. Ejercer el control técnico sobre las importaciones de insumos destinados a la actividad agropecuaria, así como de animales, vegetales y productos de origen animal y vegetal, a fin de prevenir la introducción de enfermedades y plagas que puedan afectar la agricultura y la ganadería del país, y certificar la calidad sanitaria y fitosanitaria de las exportaciones, cuando así lo exija el país importador.
4. Ejercer el control técnico de la producción y comercialización de los insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, con el fin de prevenir riesgos que puedan afectar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.
5. Ejercer las funciones previstas en las normas vigentes como autoridad nacional competente para aplicar el régimen de protección a las variedades vegetales.
6. Adoptar, de acuerdo con la ley, las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que sean necesarias para hacer efectivo el control de la sanidad animal y vegetal y la prevención de riesgos biológicos y químicos.
7. Coordinar la realización de acciones conjuntas con el sector agropecuario, autoridades civiles y militares y el público en general, relacionadas con las campañas de prevención, control, erradicación y manejo de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria o de interés económico nacional o local, para mantener y mejorar el estatus de la producción agropecuaria del país, y en general para cumplir con el objeto del Instituto.
8. Procurar la preservación y el correcto aprovechamiento de los recursos genéticos vegetales y animales del país, en el marco de sus competencias.
9. Administrar el Fondo Nacional de Emergencia Sanitaria y Fitosanitaria.

10. Fijar las tasas y tarifas por los servicios que preste directa o indirectamente, de conformidad con los procedimientos que fije la ley.
11. Promover y financiar la capacitación de personal para su propio servicio o del de las entidades con las cuales se asocie o celebre convenio.
12. Financiar y contratar la ejecución de los programas de investigación de transferencia y tecnología que sean aprobados por el Consejo Directivo del ICA para cumplir el Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria adoptado por el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuarias, o asociarse para el mismo fin.
13. Propiciar los convenios de cooperación técnica nacional e internacional en las áreas de investigación y transferencia de tecnología y de protección a la producción agropecuaria.
14. Autorizar personas jurídicas del sector oficial o particular para el ejercicio de actividades relacionadas con la Sanidad Animal, la Sanidad Vegetal y el Control Técnico de los Insumos Agropecuarios, dentro de las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.
15. Regular el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.
16. Ejecutar los procesos de administración de recursos pesqueros y acuícolas en lo referente a investigación, ordenamiento, registro y control.
17. Otorgar permisos, patentes, concesiones y autorizaciones para ejercer la actividad pesquera y acuícola.
18. Mantener actualizado el registro de pesca y acuicultura nacional.
19. Conceder, suspender o cancelar licencias, registros, permisos de funcionamiento, comercialización, movilización, importación o exportación de animales, plantas, insumos, productos y subproductos agropecuarios, directamente o a través de los entes territoriales o de terceros, en los asuntos propios de su competencia.
20. Imponer multas y sanciones administrativas, incluyendo la suspensión y/o retiro del permiso o la licencia de pesca a los productores y a los extractores que violen las normas de conservación, límite de captura, vedas, tallas y demás restricciones de preservación de las especies.
21. Orientar la gestión de recursos de asistencia técnica y cooperación internacional en materia de sanidad agropecuaria y de administración de los recursos pesqueros y acuícolas y representar al país en los foros y ante organismos internacionales en cumplimiento de su objeto.

22. Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la política, estrategias, planes y gestión del Instituto.

23. Las demás funciones que le impongan la ley o el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1°. Para el cumplimiento de las funciones del Instituto, asignadas en el presente decreto, este podrá ejercer sus actividades directamente o por intermedio de personas jurídicas oficiales o particulares, mediante delegación, contratación o convenios.

Parágrafo 2°. Las decisiones administrativas y las medidas de prevención sanitaria, de control de insumos o de administración de los recursos pesqueros y acuícolas que el Instituto, expida o adopte se dirigirán exclusivamente a velar por la seguridad colectiva de la producción agrícola y pecuaria, sin atender a situaciones particulares o subjetivas.

Parágrafo 3°. El Instituto podrá asesorar a las entidades del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, pero no asumirá funciones de vigilancia ni supervisión dentro del mismo. Tampoco le corresponde inscribir asistentes técnicos ni áreas sembradas para los efectos de dicho Sistema.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, está aplicando a nivel de documento fuente el plan general de la contabilidad pública, que está integrado por el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y la estructura y descripciones de la tasa de cambio representativa del mercado, establecida por el Banco de la República. Los ajustes originados en los préstamos internacionales se registraron como incremento o decremento de las obligaciones, con contrapartida en las cuentas de resultado Gastos o Ingresos según el caso como Ajuste por Diferencia en Cambio.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realiza la aplicación, preparación y elaboración de los estados financieros acorde con lo establecido en el manual de políticas contables elaborado bajo las directrices de la Resolución No 533 de 2015 y el Instructivo de transición No 002 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, conformado por el Marco Conceptual para la Elaboración y Preparación de Estados Financieros y, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; el Catálogo General de Cuentas emitido mediante la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones; los instructivos para el cambio de periodo contable y las cartas circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación, Para la vigencia 2023 se realiza actualización del citado Manual de Políticas Contables con el fin de acoger la modificaciones expedidas por la CGN y que aplican para la entidad.

Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Colombiano Agropecuario “ICA”, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; creado y estructurado de conformidad con los Decretos No. 1562 de 1962, 3116 de 1963, 1050, 2420, 3120 de 1968, 133 de 1976; 1114 de mayo de 1984;

2326 de octubre de 1989; 2464 de octubre de 1990, 2141 de 1992, 1454 del 19 de julio de 2001, así como los últimos Decretos Nos. 4765 de diciembre de 2008, por la cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el No. 4766 de diciembre de 2008, por la cual se aprueba la modificación de la planta de personal y 1617 de 31 de julio de 2012 por la cual se autoriza la ampliación de la planta en 280 cargos nivel técnico operativo código 313205, en este mismo sentido se autoriza mediante Decreto 091 de 2022, la creación de 308 nuevos empleos los cuales serán proveídos mediante nombramientos provisionales.

Con personería jurídica, NIT 899999069-7, código Institucional ENT- 023800000 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación 17-02-00.

Cierre contable con corte a septiembre de 2024:

A continuación, se presentan los saldos del estado de situación financiera con corte a 30 de septiembre de 2024, dando cumplimiento según lo establecido en el Manual de políticas contables del Instituto y en cumplimiento de la resolución No 356 de 2022 emitida por la Contaduría general de la Nación.

El estado de situación financiera se presenta dando cumplimiento a la Resolución 356 artículo 1 numeral 5 IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, ítem 5.2 Contenido el cual establece: **5.2 Contenido.** *En el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior. Para el trimestre con corte al 30 de junio, el estado de situación financiera se presentará comparado con el estado de situación financiera contenido en el conjunto completo de estados financieros presentados al 30 de septiembre "*

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPTIEMBRE 2024			
(cifras en pesos)	sep-24	jun-24	Variación
Activo Corriente	99,941,995,188.00	91,807,562,723.00	8,134,432,465.00
Activo No Corriente	898,622,614,877.00	902,260,415,263.00	-3,637,800,386.00
Total Activo	998,564,610,065.00	994,067,977,986.00	4,496,632,079.00
Pasivo Corriente	54,345,386,190.00	45,046,127,034.00	9,299,259,156.00
Pasivo No Corriente	6,731,080,947.00	6,034,943,002.00	696,137,945.00
Total Pasivo	61,076,467,137.00	51,081,070,036.00	9,995,397,101.00
Patrimonio	937,488,142,928.00	942,986,907,950.00	-5,498,765,022.00
Total Pasivo Y Patrimonio	998,564,610,065.00	994,067,977,986.00	4,496,632,079.00

El Instituto Colombiano Agropecuario elabora y presenta los estados financieros de conformidad con los criterios definidos en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) y en el Manual de Políticas Contables adoptado por el Instituto mediante la Resolución 00022290 del 23 de marzo de 2018, modificada por la resolución 109821 del 26 de octubre de 2021.

- **Activo:** Recursos controlados por el Instituto Colombiano Agropecuario que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

El activo total con corte al 30 de junio de 2024 presenta un incremento de \$4,496,632,078.73 con respecto al trimestre de junio de 2024.

Codigo cuenta	Descripcion	Saldos Septiembre 2024	Saldos Junio 2024	Variacion	%
1.1	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	38,103,234,904.07	19,521,633,939.95	18,581,600,964.12	95.18
1.2	Inversiones E Instrumentos Derivados	9,132,970.00	9,132,970.00	0.00	-
1.3	Cuentas Por Cobrar	1,335,286,275.57	1,363,774,935.68	-28,488,660.11	- 2.09
1.4	Prestamos Por Cobrar	687,598,012.65	687,598,012.65	0.00	-
1.5	Inventarios	8,581,614,143.19	9,187,737,771.79	-606,123,628.60	- 6.60
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	890,326,780,508.10	892,962,252,892.20	-2,635,472,384.10	- 0.30
1.9	Otros Activos	59,520,963,251.58	70,335,847,463.73	-10,814,884,212.15	- 15.38
	Total	998,564,610,065.00	994,067,977,986.00	4,496,632,078.73	0.45

La cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo presenta incremento por valor de \$18,581,600,964.12 con respecto al periodo de junio de 2024 como resultado de la mayor eficiencia en el reconocimiento de los ingresos de la entidad, además, en el periodo se presenta falta oportunidad en la legalización del traslado de los recursos del recaudo de los servicios tarifados a nivel nacional a la Cuenta única Nacional. Los traslados de recursos propios que realiza mensualmente el Instituto a la cuenta única nacional son para su administración y atender los pagos del presupuesto de la entidad asociados a este mismo recurso y la legalización de los pagos de los descuentos de nómina.

Respecto a la cuenta de inventarios presenta incremento del 6.60% como resultados de las incorporaciones de los procesos contractuales de elementos de consumo como reactivos, tóner, elementos de oficina entre otros realizados por el Grupo de Control de Activos y Almacenes de las diferentes áreas misionales y de apoyo del Instituto. Se tiene la mayor incidencia en la variación en el rubro de otros materiales y suministros.

La propiedad planta y equipo presenta disminución del 0.30% como resultado del registro de la depreciación de los activos saldo que representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario, además se realiza la legalización de las construcciones en curso cuenta en la cual se registran los desembolsos de los contratos de obra que están ejecución y que luego de terminados se realiza la legalización de estos saldos.

En cuanto a la cuenta de otros activos presenta disminución de 15.38% variación que está representada principalmente en las cuentas 190801 – En Administración, por la legalización

de los convenios suscritos con aliados estratégicos y por la mayor ejecución del presupuesto por recursos propios los cuales afecta el saldo de la cuenta única nacional CUN.

- **PASIVO:** Es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.

El pasivo total presenta incremento de 19.57% por valor de \$9,995.397,101 con respecto al trimestre de junio de 2024.

Codigo cuenta	Descripcion	Saldos Septiembre 2024	Saldos Junio 2024	Variacion	%
2.4	Cuentas Por Pagar	22,857,339,202.86	19,601,220,613.05	3,256,118,589.81	16.61
2.5	Beneficios A Los Empleados	31,030,925,350.00	24,530,761,105.00	6,500,164,245.00	26.50
2.7	Provisiones	6,731,080,947.00	6,034,943,002.00	696,137,945.00	12
2.9	Otros Pasivos	457,121,637.14	914,145,315.95	-457,023,678.81	-50.0
	Total	61,076,467,137.00	51,081,070,036.00	9,995,397,101.00	19.57

La cuentas por pagar presentan un incremento del 16.61%, continuación, se presentan los rubros con mayor incidencia así;

Cuenta 2401- Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales: Este rubro presenta incremento con respecto a junio de 2024 por valor de \$2,009,587,050.19 la cual está directamente con las obligaciones generadas de los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios de las cuales se tienen pendiente la orden de pago de estas y por la falta de la legalización de los descuentos de nómina.

Cuenta 2407 - Recursos A Favor De Terceros: presenta disminución de \$2,009,951,471.02 variación que está directamente relacionada con la eficiencia en el reconocimiento y registros de los recaudos por identificar “En el caso de la subcuenta Recaudos por clasificar, cuando no sea factible identificar el tercero asociado a un ingreso o recaudo a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, se reconocerá el valor como un recaudo por clasificar y se realizarán las gestiones tendientes a su identificación por concepto y tercero, después del recaudo, sin que sea factible la identificación, se procederá, a reconocer el valor recaudado como ingreso del Instituto Colombiano Agropecuario, cancelando el recaudo por clasificar.

En el momento en que logre identificarse que, el valor recaudado corresponde a un tercero y procede la devolución, se realizará el procedimiento de devolución establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación”

Cuenta 2424 – Descuento de Nómina: esta cuenta presenta un incremento de \$2,263,836,990 teniendo que al cierre de septiembre de 2024 debido a la falta de la legalización de las transferencias de los descuentos de nómina (Fondos de pensiones, seguridad social, cooperativas, libranzas y otros) de meses anteriores.

Cuenta 25 - Beneficios a los Empleados: En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Para el Instituto Colombiano Agropecuario, la política de beneficios a los empleados es aplicable a los beneficios a empleados a corto y largo plazo y a los beneficios post-empleo como las pensiones.

El Instituto Colombiano Agropecuario reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios los siguientes conceptos:

- Los sueldos,
- Las prestaciones sociales,
- Los aportes a la seguridad social,
- La bonificación anual de servicio,
- La bonificación recreacional,
- Las vacaciones,
- La bonificación de coordinación,
- El incentivo de localización, Servicios especiales,
- La prima técnica (Automática, Salarial, evaluación del desempeño),
- La prima de dirección,
- La prima de antigüedad

Al corte del mes de septiembre de 2024 se presenta un incremento con respecto a junio de 2024 por valor de \$1,588,241,641.00 como resultado del trámite de provisión de la prima de navidad y vacaciones de los funcionarios de la entidad que tienen derecho del disfrute de estas.

Cuenta 2910 - Ingresos Recibidos Por Anticipado: La variación por este concepto, corresponde al registro de la amortización del impuesto predial cancelado por AGROSAVIA de los predios en calidad de arrendamiento, se presenta una disminución con respecto a junio de 2024 por valor de \$427,023,678.

- **PATRIMONIO:** Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal

Al cierre de septiembre de 2024 el patrimonio presenta disminución de \$6,593,177 con respecto al cierre de junio de 2024 el cual está directamente por los ajustes de la cartera y recuperación que afecta la cuenta del resultado del ejercicio acumulados.

- **ESTADO DE RESULTADOS**

El estado de resultados se presenta dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 356 artículo 1 numeral 5 IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES, ítem 5.2 Contenido el cual establece "5.2 *Contenido:* el

estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

ESTADO DE RESULTADOS SEPTIEMBRE 2024			
(cifras en pesos)	2024	2023	Variación
Ingresos Operacionales	48,923,525,170.00	44,717,269,659.00	4,206,255,511.00
Gastos Operacionales	272,707,162,739.00	193,718,382,906.00	78,988,779,833.00
Déficit Operacional	- 223,783,637,569.00	- 149,001,113,247.00	- 74,782,524,322.00
Ingresos No Operacionales	247,438,163,086.00	198,756,740,494.00	48,681,422,592.00
Gastos No Operacionales	18,002,632,814.00	17,834,396,312.00	168,236,502.00
Resultado Ejercicio	5,651,892,703.00	31,921,230,935.00	- 26,269,338,232.00

El resultado del ejercicio al cierre del mes de septiembre de 2024 presenta un excedente por valor de \$5,651,892,703 Presentado una disminución por valor de \$26,269,338,232.00 con respecto al periodo de septiembre de 2023.

A continuación, se presenta el comportamiento de las cuentas más representativos de los ingresos y gasto que inciden el en resultado del ejercicio así:

INGRESOS

Codigo cuenta	Descripcion	Saldo Septiembre 2024	Saldo Septiembre 2023	Variacion	%
4.1	Ingresos Fiscales	48,873,631,296.42	321,810,316.00	48,551,820,980.42	15,087.09
4.3	Venta De Servicios	49,893,873.58	44,395,459,343.89	-44,345,565,470.31	- 99.89
4.4	Transferencias y Subvencio	34,012,128.00	9,502,443,955.54	-9,468,431,827.54	100.00
4.7	Operaciones Interinstitucion	244,530,915,402.86	173,001,631,275.21	71,529,284,127.65	41.35
4.8	Otros Ingresos	2,873,235,554.87	16,252,665,263.19	-13,379,429,708.32	- 82.32
	Total	296,361,688,256.00	243,474,010,153.00	52,887,678,101.90	21.72

Los ingresos totales al corte de septiembre de 2024 presentan incremento por 21.72% con respecto al mismo corte de 2023, teniendo con mayores participaciones en los siguientes rubros:

Cuenta 41 – Ingresos Fiscales: Para la vigencia 2024 el instituto inicia la aplicación la ley de tasas dando aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 1249 de 2023, se creó la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la cual tiene implementación a partir del 01 de enero de 2024 a través del nuevo modelo de tarifas del Instituto. Por lo tanto, a partir de esa fecha se efectúan los registros contables en la cuenta contable 41 – ingresos fiscales y omitiendo los registros la cuenta contable 43 – Venta de servicios.

Por concepto de los servicios tarifados se tiene un incremento con respecto a septiembre de 2023 por valor de \$4,206,255,510.11, como resultado de la mejor eficiencia en el proceso de reconocimiento y registro de los mismo desde el área financiera de la entidad, además por la

mejor oportunidad de los canales de recaudo que tiene el Instituto en diferentes entidades financieras y recaudo virtual.

Cuenta 47- Operaciones Interinstitucionales: La cuenta de operaciones interinstitucionales – rubro de inversión al corte de septiembre de 2024 presenta un incremento del 41.35% con un valor de 71,529,284,127.65 con respecto al mismo periodo de 2023, la cual está directamente relacionada con la mayor ejecución del presupuesto de la vigencia 2024 y a la ejecución del rezago presupuestal de 2023 para 2024.

GASTOS

Codigo cuenta	Descripcion	Saldo Septiembre 2024	Saldo Septiembre 2023	Variacion	%
5.1	De Administración Y Opera	272,707,162,738.73	193,718,382,907.34	78,988,779,831.39	40.78
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	16,925,733,265.09	17,360,286,683.78	-434,553,418.69	- 2.50
5.7	Operaciones Interistitucional	144,373,182.12	9,751,478.00	134,621,704.12	1,380.53
5.8	Otros Gastos	932,526,367.10	464,358,149.96	468,168,217.14	100.82
	Total	290,709,795,553.00	211,552,779,218.00	79,157,016,333.96	37.42

Los gastos al corte de septiembre presentan incremento total del 37.42%, por valor de \$79,157,016,333.96 con respecto al mismo corte de 2023, pasando de \$211,552,779,218.00 en 2023 a \$290,709,795,553.00 en 2024. Así:

Los gastos de administración y operación presentan incremento por valor de \$78,988,779,831.39; Los gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones presentan disminución por valor de \$434,553,418.69; los gastos de Operaciones Interinstitucionales con un incremento de \$134,621,704.12 y la cuenta de Otros Gastos presenta un incremento de \$468,168,217.14

A continuación, se presentan las incidencias más representativas así;

Gastos de Administración y Operación:

Codigo cuenta	Descripcion	Saldo Septiembre 2024	Saldo Septiembre 2023	Variacion	%
5.1.01	Sueldos Y Salarios	53,463,686,663.00	45,549,310,027.65	7,914,376,635.35	17.38
5.1.02	Contribuciones Imputadas	2,281,006,010.82	1,952,380,028.00	328,625,982.82	16.83
5.1.03	Contribuciones Efectivas	15,284,492,302.00	13,401,136,652.00	1,883,355,650.00	14.05
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	3,357,632,100.00	3,033,308,700.00	324,323,400.00	10.69
5.1.07	Prestaciones Sociales	22,870,204,889.00	19,596,886,803.00	3,273,318,086.00	16.70
5.1.08	Gastos de Personal Diverso	0.00	276,698,847.00	-276,698,847.00	- 100.00
5.1.11	Generales	168,168,171,753.16	104,307,717,893.67	63,860,453,859.49	61.22
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	7,281,969,020.75	5,600,943,956.02	1,681,025,064.73	30.01
	Total	272,707,162,738.73	193,718,382,907.34	78,988,779,831.39	40.78

Cuenta 5101 – Sueldos y Salarios: Los gastos relacionados con la planta de personal como (*sueldos y salarios, contribuciones, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales*) todos presentan incremento con respecto al corte de septiembre de 2023 dado por el incremento salarial de 2024, establecido por el Gobierno Nacional por medio del decreto No 0301 de fecha 05-03-2024

Cuenta 5103 – Contribuciones efectivas: Bajo este concepto se realizan los aportes de la entidad a los funcionarios en lo referente a los aportes de Cajas de compensación familiar, Seguridad social en salud y pensión y el pago de los riesgos profesionales (ARL), este rubro presenta un incremento de 14.05% con respecto a 2023 teniendo como incidencia el incremento salarial y los nombramientos de cargo de ascenso y concurso abierto.

Cuenta 5107 – Prestaciones Sociales: Representan las erogaciones que originan los pagos obligatorios sobre la nómina de los funcionarios del Instituto, como; vacaciones, Cesantías, prima de navidad, prima de servicios (semestral) y otras primas según información remitida por el Grupo de gestión del Talento Humano.

El incremento del 16.70% que presenta esta cuenta con respecto a septiembre de 2023 se refleja principalmente en el incremento salarial de 2024, los nombramientos y ascensos en la planta de carrera administrativa por el concurso nación 3 y el registro de la provisión prestaciones sociales.

En cuanto a la subcuenta de Prima de navidad, se registra el valor liquidado mensualmente, según el marco normativo para las entidades de gobierno, se hace el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes, según requerimiento de la Contaduría General de la Nación, se procedió a realizar el registro correspondiente.

Cuenta 5111 – Generales: al cierre de septiembre de 2024 los gastos generales presentan un incremento de \$63,860,453,859.49, a continuación, se presentan las cuentas que presentan mayor incidencia en el incremento de este rubro así; conceptos:

Cuenta 511114 – Materiales y Suministros: La cuenta de materiales y suministros presenta incremento de \$5,770,295,738.83 con respecto al periodo de 2023, En este rubro se presenta su mayor incidencia en los suministros de elementos de consumo, necesarios para cumplir la misión institucional, a través de los diferentes procesos misionales y de apoyo. Los suministros son controlados directamente por el grupo de gestión de control de activos y almacenes y reportado mensualmente al grupo de gestión contable para su registro afectando la cuenta del gasto (511114 – materiales y suministros)) desde la cuenta de inventarios (1514 – materiales y suministros).

Cuenta 511119 – Viáticos y gastos de viaje: Por este rubro contable se registra el desplazamiento de los funcionarios de los diferentes proyectos a nivel nacional, tales como proyectos de brucelosis y tuberculosis bovina, visitas a puestos de control, puestos fronterizos

y vigilancia sanitaria a plagas de control oficial en cultivos frutales, supervisión de soca de algodón, entre otros, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios y viajes internacionales.

Al cierre del mes de septiembre presenta un incremento de \$4,082,525,526.44 como resultado de incremento salarial que afecta la liquidación de los viáticos a funcionarios y el mayor número de contratistas que debe realizar actividades fuera de su sede principal.

Cuenta 511123 Comunicación y transporte: Gasto atribuible a los registros por concepto de desplazamiento de los contratistas, de conformidad con las cláusulas establecidas en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y tiquetes aéreos.

Esta cuenta presenta un incremento de \$2,505,306,291.31 con respecto al mismo periodo de 2023, la principal afectación se presenta por el pago de los tiquetes aéreos en los desplazamientos de los funcionarios y Contratistas fuera de sus sedes de trabajo para realizar actividades misionales y de apoyo a la gestión.

Cuenta 511134 – Asistencia Técnica: En esta cuenta se registra la ejecución de aportes del Instituto, a los convenios celebrados con asociaciones, federaciones y entidades que apoyan al ICA con el fin atender la misión en su función de mantener la sanidad agropecuaria de Colombia. de Instituto, soportados con los informes de ejecución emitidos por los supervisores de los diferentes convenios.

Las cuentas de asistencia técnica presentan incremento por valor de \$2,829,134,825.72 variación generada por el registro de ejecución en 2024 de los convenios suscritos por entidad con aliados estratégicos para ampliar la cobertura misional en la vigencia 2023, los supervisores de los convenios son quienes deben remitir la información de la ejecución para la actualización de los estados financieros.

Cuenta 511149 - Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería: Se realiza presentación conjunta de estos rubros dados que los contratos que se suscriben contemplan el servicio y los elementos de aseo y cafetería, los cuales presentan un incremento de al corte de septiembre por valor total en el gasto de \$2,069,947,470.52 dado por el aumento del costo del servicio, prestado en las oficinas del Instituto y al nivel nacional siendo los siguientes los más significativos UNION TEMPORAL R&J 2022, UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, INTERNEGOCIOS S.A.S y CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.

Cuenta 511159 – Licencias: Se registran en este rubro las licencias de uso por suscripción y que no son de propiedad de la entidad, además de las licencias que no cumplen con la materialidad establecida en las políticas contables de la entidad. Al corte de septiembre se presenta un incremento de \$2,332,050,845.80 con respecto al mismo corte de 2023, situación que se presenta por el mayor número de licencias incluidas en 2024 y por el incremento de los costos por parte de los proveedores. los proveedores con mayor incidencia en el saldo de la cuenta son: ORACLE COLOMBIA Limitada con \$574,783,103, Labware Colombia S.A.S. con \$740,341,840 y Comware S.A. por \$1,296,722,371.36 por la adquisición de licencias que no cumplen con la materialidad para el registro en el activo.

Cuenta 511179 – Honorarios: En esta cuenta se registran los gastos por concepto del pago a contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos.

las cuentas de honorarios la cual presenta un incremento de \$37,323,313,604.96 dado por la mayor en el número de contratistas que ascendió en 833 con respecto a septiembre de 2023, la variación se presenta por; el incremento del valor de los honorarios, mayor número de actividades misionales y de apoyo y la oportuna contratación de servicios personales en la vigencia 2024, a continuación, se presenta el comportamiento de la contratación de servicios personales por cada una de las áreas de la entidad así:

INFORME COMPARATIVO SERVICIOS PERSONALES 2024-2023					VARIACION 2024-2023	
NOMBRE SUBGERENCIA	VIGENCIA 2024		VIGENCIA 2023		CONTRATISTAS	CONTRATOS
	N°CONTRATISTAS	N° CONTRATOS	N°CONTRATISTAS	N° CONTRATOS		
Gerencia General	12	13	7	8	5	5
Oficina Asesora de Comunicaciones	21	21	15	23	6	-2
Oficina Asesora de Planeación	52	53	35	42	17	11
Oficina Asesora Jurídica	42	73	27	43	15	30
Oficina de Control Interno	1	1	5	7	-4	-6
Oficina De Tecnologías de la Información	81	90	53	81	28	9
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	383	609	264	381	119	228
SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO	293	301	291	493	2	-192
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	1448	1448	1150	1529	298	-81
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA	144	146	110	173	34	-27
SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	1042	1073	734	984	308	89
SUBGERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA	20	20	15	24	5	-4
Total general	3539	3848	2706	3788	833	60

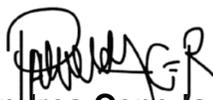
Cuenta 511180 – Servicios: Representa los valores registrados por el Instituto por concepto de servicios diferentes de los honorarios. Al cierre de septiembre 2024 presenta un incremento de \$5,560,481,699.52, presentado principalmente por el registro del servicio de conectividad con el proveedor *Unión Temporal Soluciones Avanzadas De Conectividad Azteca- Centurylink* y el registro con el proveedor *ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL* con los siguientes contratos: contrato GGC-007-2024 cuyo objeto contrato interadministrativo para la organización y digitalización de archivos fondo acumulado y archivos de gestión; contrato GGC-032-2024, cuyo objeto servicio de centro de operaciones de seguridad (SOC), contrato GGC-031-2024 cuyo objeto apoyar el fortalecimiento y renovación de la infraestructura tecnológica a nivel nacional del ICA, contrato GGC-077-2024 , cuyo objeto prestación de servicios de soporte, mantenimiento, ajustes y mejoras de los aplicativos misionales sispap, sineco, forestales y embalajes. Contrato GGC-043-2024 cuyo objeto prestar los servicios asociados a la transformación digital para procesos de campo del instituto colombiano agropecuario

Gastos por Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones; Operaciones Interinstitucionales y Otros Gastos

Codigo cuenta	Descripcion	Saldo Septiembre 2024	Saldo Septiembre 2023	Variacion	%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	12,388,143,020.10	9,767,872,336.67	2,620,270,683.43	26.83
5.3.66	Amortización De Activos Intangibles	3,427,909,331.24	2,124,186,902.00	1,303,722,429.24	61.38
5.3.68	Provision Litigios y Demandas	1,109,680,913.00	5,468,227,446.00	-4,358,546,533.00	79.71
5.7.20	Operaciones De Enlace	144,373,182.12	9,751,478.00	134,621,704.12	1,380.53
5.8.90	Gastos Diversos	467,427,869.10	245,575,731.96	221,852,137.14	90.34
5.8.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios	465,098,498.00	218,782,418.00	246,316,080.00	112.58
	Total	18,002,632,814.00	17,834,396,312.00	168,236,500.93	0.94

El rubro de Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo y las amortizaciones de intangibles presentan un incremento de \$3,923,993,112.67, saldo que representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo de la entidad dando aplicación a las políticas contables establecidas por el Instituto Colombiano Agropecuario según resolución No 22290 del 23 de marzo de 2018 y sus modificaciones.

Con respecto a las provisiones de litigios y demandas presenta disminución en \$4,358,546,533.00 teniendo que al corte de septiembre de 2024 se realizó la actualización del proceso de demandas emitido por la oficina Jurídica.



Paula Andrea Cepeda Rodríguez

Gerente General (e)

Cedula No 1,053,610,375



Norberto Marroquin Virguez

Profesional Especializado

Cedula No 79.206.716

T.P. 109855- T